



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 10 MAR 1994

Expte. N^o 2.544/93

VISTO:

Estas actuaciones y la Resolución Rectoral N^o 015-94, de fecha 10 de Enero de 1994, dictada ad-referendum del Consejo Superior; y,

CONSIDERANDO:

Que por la citada Resolución se otorga el apoyo requerido por el Sr. Rector de la Universidad de Florencia, Italia, y manifiesta la voluntad de la Universidad Nacional de Salta de participar en los Comités que se conformen, de acuerdo a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N^o 158/93.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 (en sesión ordinaria del 10 de Marzo de 1994)
 RESUELVE:

ARTICULO 1^o.- Homologar la Resolución Rectoral N^o 015-94, de fecha 10 de Enero de 1994.

ARTICULO 2^o.- Hágase saber, comuníquese con copia al Señor Rector de la Universidad de Florencia, Italia, y siga a Rectorado a sus efectos.-



NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
 SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
 RECTOR
 Universidad Nacional de Salta

GERARDO HUMBERTO CARIASCO
 SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCION-CS-N^o 007/94